

RADICACIÓN 2015-01197-00
EJECUTIVO SINGULAR.

SECRETARIA: Señor Juez; le informo con el presente que aún no se ha señalado las agencias en derecho Adicionales, para luego liquidar las Costas Adicionales en este asunto.

Sírvase proveer

Sincelejo, uno (01) de septiembre del año Dos Mil veinte (2020)

LINA MARÍA HERAZO OLIVERO
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE SINCELEJO, uno (01) de septiembre del año Dos Mil veinte (2020)

Visto el informe secretarial que antecede, el Juzgado, **RESUELVE:**

Fíjense las Agencias en Derecho Adicionales por valor de NOVECIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS (\$907.838) Inclúyase en la Liquidación Adicional de Costas.

C Ú M P L A S E



RICARDO JULIO RICARDO MONTALVO
Juez

SECRETARIA: Se procede a la liquidación Adicional de Costas de la siguiente manera:

AGENCIAS EN DERECHO ADICIONAL	\$	907.838
PUBLICACIONES	\$	
HONORARIOS SECUESTRE-PERITO	\$	-
TOTAL			907.838

SON: NOVECIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS

Sincelejo, uno (01) de septiembre del año Dos Mil veinte (2020)



LINA MARÍA HERAZO OLIVERO
Secretaria